

## ANEXO

<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
Viceconsejería de Presidencia y Administración Local
Consulta pública del proyecto
<b>PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>
Problemas que se pretenden solucionar
<p>Se quiere aprobar un proyecto de Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Comunidad de Madrid que englobe diversos ejes diseñados con la colaboración de actores no gubernamentales, de conformidad con los valores de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión, y tecnología e innovación.</p> <p>La Administración de la Comunidad de Madrid lleva años comprometida con la transparencia y el gobierno abierto, lo que hace posible que los ciudadanos puedan contar con una Administración abierta, cercana y accesible.</p> <p>Desde que entró en vigor la Ley de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, en enero de 2020, ha sido prioritario cumplir con las obligaciones de publicidad activa que recoge la misma. A estos efectos, en la Administración de la Comunidad de Madrid contamos con un Portal de Transparencia en el que se trabaja día a día en la actualización de sus contenidos, y en ofrecer información relevante y de utilidad. Se garantiza el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, se puede consultar el Registro de Transparencia, con más de 1.000 personas y entidades inscritas, o se facilita el acceso al Canal del Informante para el reporte de presuntas infracciones en el ámbito de la Administración pública con las debidas garantías de confidencialidad y protección para los informantes.</p> <p>Se propone ahora el desarrollo de un Plan de Acción con el objetivo de seguir avanzando en las políticas de transparencia y gobierno abierto, añadiendo un enfoque más amplio. Para ello, se quiere contar con las ideas, la aptitud y las inquietudes de la sociedad civil, como recurso indispensable a la hora de facilitar mejores servicios a los ciudadanos.</p> <p>Este Plan de Acción se propone organizar a través de los <b>siguientes cuatro ejes</b>, en los que, tanto en una primera fase de diseño como en su puesta en práctica, se quiere fomentar la participación de los diversos actores implicados. No obstante, el Plan está abierto a otros posibles ejes que se puedan detectar en la fase de diseño del mismo.</p> <p><b>1. Fomento de la transparencia y los datos abiertos en las Administraciones de la Comunidad de Madrid.</b></p> <p>La Comunidad de Madrid es una Administración transparente que garantiza que los madrileños tengan a su disposición de forma sencilla toda la información que les pueda resultar de interés. Para ello, cuenta con un Portal de Transparencia en el que se organizan y actualizan todos los contenidos sujetos a publicidad activa y se impulsa el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Además, a través del Portal de Datos Abiertos, se ofrecen conjuntos de datos para que se puedan utilizar de una forma accesible, sencilla y libre.</p> <p>Asimismo, en la Comunidad de Madrid existen diferentes Administraciones con las que se relacionan los ciudadanos, entre las que tienen un especial protagonismo las</p>

Entidades locales por ser las más próximas a la ciudadanía. En la región hay 179 municipios con realidades muy diversas en función de su población, localización y recursos.

Con el objetivo de seguir impulsando la transparencia y la publicación de información en formatos reutilizables tanto en la Administración regional como en las Entidades locales, se propone crear una red autonómica en la que participen todos los municipios interesados, y así detectar necesidades, abordar soluciones tecnológicas e impulsar una comunidad de aprendizaje.

Este eje está directamente relacionado con la construcción de un modelo compartido de desarrollo de gobierno abierto que incluya el ámbito local a través de la alianza y colaboración entre las principales instituciones implicadas. Además, incide directamente en el objetivo de arraigar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en todo el territorio, poniendo especial atención en los municipios de menor población.

## **2. Impulso de la participación y colaboración ciudadana.**

La Administración regional promueve la participación y colaboración de la ciudadanía a través de diferentes órganos, instrumentos y canales de comunicación. Son muchos los órganos consultivos o de participación de la Comunidad de Madrid que cuentan con representantes de la sociedad civil entre sus miembros: entidades sin ánimo de lucro, colegios profesionales, organizaciones sindicales o empresariales, etc.

Además de la participación reglada a través de estos órganos, la Comunidad de Madrid dispone de otros instrumentos que quiere seguir impulsando para fomentar la participación y colaboración ciudadana. Entre ellos destacan el trámite de consulta pública de normas y planes, para que los ciudadanos y organizaciones puedan hacer llegar sus opiniones y valoraciones; el Registro de Transparencia, para garantizar una interlocución transparente y directa con la sociedad civil; y los estudios de investigación sociológicos, cuestionarios y grupos de discusión, que tienen como objetivo conocer la realidad social madrileña para facilitar la toma de decisiones.

## **3. Derecho a entender de la ciudadanía: comunicación clara y lectura fácil.**

La participación ciudadana muchas veces resulta más accesible para determinados grupos de población con mayor formación o recursos, y no llega a toda la ciudadanía. A esto se suma la tendencia de las Administraciones a utilizar términos excesivamente técnicos y jurídicos al comunicarse con los ciudadanos, que en muchas ocasiones no resultan comprensibles.

El derecho a entender es universal y los poderes públicos han de realizar las acciones necesarias para facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Con el objetivo de hacer efectivo el derecho a entender de los ciudadanos, se quiere trabajar en un eje que englobe diversas iniciativas que fomenten la comunicación clara en la Administración, como puede ser aplicar el lenguaje claro a procedimientos de alto impacto para la ciudadanía, o adaptar al método de lectura fácil información relevante para personas con dificultades de comprensión lectora.

#### **4. Proceso de transformación y mejora continua de los servicios de información y atención al ciudadano.**

La Comunidad de Madrid, consciente de su compromiso con la ciudadanía, pretende acercar, más aún, la Administración al ciudadano, prestando una atención eficaz, ágil y cercana, que oriente y asista al ciudadano en la realización de sus gestiones.

A través de este eje, se propone avanzar en el proceso de transformación y mejora constante de los servicios de información y atención al ciudadano. La prioridad es colocar a la persona en el centro del diseño de las políticas públicas en materia de atención al ciudadano: canales de acceso, servicios a implementar, etc.

En este camino se plantean, entre otros, el refuerzo de los servicios de atención especializada, ampliar la atención en los municipios de menor población y seguir trabajando para facilitar el acceso a las personas más vulnerables.

#### **Necesidad y oportunidad de la propuesta**

Con la puesta en marcha de un Plan de Acción de Gobierno Abierto, con la colaboración de la sociedad civil y la participación ciudadana, se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, dando como resultado la mejora de los servicios públicos.

De este modo, al contar con aportaciones ciudadanas, de la sociedad civil y de otras organizaciones no gubernamentales se quiere enriquecer el proceso de toma de decisiones en la Administración y adoptar medidas con un impacto más directo en la vida cotidiana de los ciudadanos.

#### **Objetivos**

- El objetivo general es seguir avanzando en el ámbito de la transparencia y en la difusión de los valores del gobierno abierto, adaptando modelos de trabajo que comprendan un proceso de cocreación en el que la Administración y la sociedad civil trabajen juntas para crear reformas ambiciosas. De esta manera, se persigue que la Administración madrileña sea más abierta y receptiva a los ciudadanos.
- Objetivos particulares:
  - Eje 1: Fomento de la transparencia y los datos abiertos en las Administraciones de la Comunidad de Madrid.
  - Eje 2: Impulso de la participación y colaboración ciudadana.
  - Eje 3: Derecho a entender de la ciudadanía: comunicación clara y lectura fácil.
  - Eje 4: Proceso de transformación y mejora continua de los servicios de información y atención al ciudadano.

Posibles soluciones alternativas	
----------------------------------	--

La principal alternativa considerada ha sido la de llevar a cabo las actuaciones descritas sin englobarlos en un Plan de Acción de Gobierno Abierto, no obstante, esta opción se ha descartado al considerar que la colaboración de actores no gubernamentales que se persigue con el presente Plan de Acción va a enriquecer el proceso y redundar en una mejor prestación de los ejes perseguidos.	
--	--

Fecha: 11 de diciembre de 2023	Fecha: 11 diciembre de 2023
Fdo.: El Viceconsejero de Presidencia y Administración Local	Fdo.: El Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia